

EXPDTE: 19660 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE
DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2º LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19704 TITULAR: SANCHEZ CELEMENDI, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: VALDEGASTEA, 45-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19690 TITULAR: SANTAMARIA ALONSO, FERNANDO
DOMICILIO: SALAMANCA, 36-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20025 TITULAR: SANTAMARIA AQUILUE, MARIA DEL PILAR
DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 43-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19782 TITULAR: SANTAMARVIA FRAILE, MARIA SONIA
DOMICILIO: EBRO, 10-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19703 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO
DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19998 TITULAR: SIMON NICOLAS, S.L. DOMICILIO: MENA Y
NAVARRETE, 40-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO:
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19876 TITULAR: SOLANA HIDALGO, MARIA PUY DOMICILIO:
PEREZ GALDOS, 43-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92
ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20134 TITULAR: SOLDEVILLA IRIARTE, ALFONSO
DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 12-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19692 TITULAR: TRANSPORTES GEN. DE CARGAS
COMPLETAS, SA DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 17-BJ-3 LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19971 TITULAR: TREVIÑO RUIZ DE LAS HERAS, FERNANDO
DOMICILIO: ESCOBOSA, 1-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92
ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19785 TITULAR: VALGAÑON LOPEZ DE SILANES, MIGUEL
ANGEL DOMICILIO: PADRE CLARET, 1-6º CT LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20049 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA
DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20103 TITULAR: VILLAR BASTIDA, MARIA PILAR DOMICILIO:
OVIEDO, 6-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19925 TITULAR: VILLAR IBAÑEZ, CARLOS MANUEL
DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19717 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO
DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto

III.E.921

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 363/93, seguidos a instancia de D. JUAN JOSE ALUTIZ OCHOA, contra la demandada TRAMAES S.L. y FOGASA, en reclamación por DESPIDO, he acordado citar al demandado TRAMAES, S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día TRES DE JUNIO DE 1993, a las ONCE TREINTA horas para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y prueba de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado TRAMAES, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 19 de Abril de 1993.— El Secretario.

Edicto

III.E.922

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 371/93, seguidos a instancia de D. JULIO VECI MARRODAN, contra la demandada TRAMAES S.L. y FOGASA, en reclamación por DESPIDO, he acordado citar al demandado TRAMAES, S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día TRES DE JUNIO DE 1993, a las ONCE Y QUINCE horas para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y prueba de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado TRAMAES, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 19 de Abril de 1993.— El Secretario.

Notificación Sentencia

III.E.947

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos nº 1283/92 a instancia de JUAN CARLOS SANZ SEGURADO contra JOSE LUIS OVEJAS ARELLANO y JOSE IGNACIO RODRIGUEZ VIDAURRETA (SERCON, S.C.) y FOGASA en reclamación por CANTIDADES, en el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

QUE ESTIMANDO la demanda formulada por Juan Carlos Sanz Segurado contra la empresa "SERCON S.C." (José Luis Ovejás Arellano y José Ignacio Rodríguez Vidaurreta) debo condenar y condeno a ésta a abonar la suma de 49.847,- pts. al trabajador reclamante.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma NO CABE RECURSO ALGUNO, conforme a la LPL vigente:

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— El Secretario.

Edicto de sentencia

III.E.948

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA; SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

POR EL PRESENTE: HAGO SABER: Que en autos núm. 77/1993 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Que estimando la demanda formulada por D^a Dolores García Sáenz contra CASFA S. L. debo condenar y condeno a ésta a pagar a la actora la suma por débitos salariales no pagados de 399.978 pts.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de CINCO DIAS HABILES contados al siguiente de la notificación de la presente sentencia previo los depósitos legales preceptuados en la ley de Procedimiento laboral vigente y a ingresar en la cuenta núm.2260000065 abierta en el BBV a nombre del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. DON CARLOS ISIDRO MARIN IBAÑEZ. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa CASFA S.L., cuyo paradero se ignora expido el presente en Logroño, a nueve de abril de mil novecientos noventa y tres.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de notificación

III.E.923

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en las diligencias previas seguidas en este Juzgado bajo el número 1331/88, seguidas en este Juzgado por un delito contra la Seguridad del Tráfico, se notifica por medio de la presente a la acusada M^a BEGOÑA HENARES MEDIAVILLA no constando DNI la designación en turno de oficio para la defensa y representación de la misma en las diligencias de referencia al